PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 670.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA FIGUEREDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 11/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS ESTUDIOS CENTRALES DE RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 326949"

Asunción, 5 de SETIEMBRE de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 29 de agosto de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1460-2017 del 29/08/2017), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 11/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de los estudios centrales de Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM" – ID 326949, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios totales son: 1) PSM Ingeniería de Esteban César Ortega Figueredo, G. 146.662.500 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos), 2) En Obras de Nelson Federico Segovia, G. 166.046.500 (guaraníes ciento sesenta y seis millones cuarenta y seis mil quinientos), y 3) Arq. Alberto Sosa Lescano, G. 179.988.600 (guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que los oferentes PSM Ingeniería de Esteban César Ortega Figueredo, En Obras de Nelson Federico Segovia y Arq. Alberto Sosa Lescano, han cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, correspondiente a la firma PSM Ingeniería de Esteban César Ortega Figueredo, teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la recomienda para su adjudicación, por el monto total de G. 146.662.500 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos);

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé los recursos necesarios para el referido llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Calgaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 670.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA FIGUEREDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 11/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS ESTUDIOS CENTRALES DE RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 326949"

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 29 de agosto de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma PSM Ingeniería de Esteban César Ortega Figueredo el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 11/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de los estudios centrales de Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM" – ID 326949;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. I), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el informe final de fecha 29 de agosto de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 11/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de los estudios centrales de Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM" – ID 326949, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Adjudicar a la firma PSM Ingeniería de Esteban César Ortega Figueredo el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 11/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de los estudios centrales de Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM" – ID 326949, por el monto total de G. 146.662.500 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos).

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 670.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA FIGUEREDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 11/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS ESTUDIOS CENTRALES DE RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 326949"

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM